CCOO
servicios a la ciudadanía
ferroviario

Sector Ferroviario

comunicado 21
17/11/2026

# LA MOVILIZACIÓN DA RESULTADOS: ACUERDOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD FERROVIARIA TRAS LA HUELGA DEL 17 DE NOVIEMBRE

**Con la jornada de huelga de hoy, 17 de noviembre, todavía en curso y tras el éxito de participación registrado hasta el momento, el Ministerio de Transportes nos ha convocado esta tarde a una nueva reunión en la que se han concretado nuevos avances y acuerdos que permiten poner fin a la conflictividad abierta.**

Desde CCOO planteamos esta movilización para obligar a la toma de nuevas medidas de seguridad tras el accidente de Urda y conseguir que los compromisos se traduzcan en actuaciones reales sobre los procesos y personal suficiente. **La respuesta de las plantillas ha sido decisiva para impulsar la negociación y alcanzar estos resultados.**

Los acuerdos logrados durante este proceso, junto con los avances concretados hoy, permiten actuar sobre cuestiones que afectan directamente al trabajo diario de los distintos colectivos:

- **Real Decreto-ley 34/2026, de medidas urgentes para el refuerzo de la seguridad operacional en el transporte ferroviario**, cuya convalidación está prevista para mañana en la Diputación Permanente. Concreta qué se considera conducción continuada y establece los requisitos para interrumpir su cómputo, con alcance a maquinistas y operadores de maquinaria de infraestructura y vehículos de maniobras con licencia de conducción, atendiendo a las particularidades de cada colectivo. Establece la **cultura justa de seguridad como una obligación**, promoviendo la comunicación y el análisis de los fallos para aprender de ellos y prevenir futuros incidentes, frente a las respuestas centradas en la sanción. También incorpora medidas relativas a los **coeficientes reductores**.

- **Modificación del artículo 38 del RDSOIF**, sobre los tiempos máximos de actividad y los descansos de las personas responsables de la circulación y del control del tráfico de Adif, con el objetivo de prevenir la fatiga en unos puestos que exigen una atención constante y un elevado nivel de responsabilidad. La modificación ha sido presentada hoy en el Consejo de Ministros para su tramitación por vía de urgencia.

- **Formación continua del personal relacionado con la seguridad en la circulación.** Se incrementará la formación del personal de circulación de Adif, reforzando su preparación específica y práctica para trabajar en condiciones degradadas. Este compromiso irá acompañado de una dotación de personal suficiente en la Dirección de Formación para atender las necesidades formativas y los correspondientes reciclajes.

- **Creación de grupo de trabajo de Adif para revisar instrucciones técnicas y protocolos relacionados con seguridad en la circulación.**

¡INDISPENSABLES ;)

91 506 61 55 Int. 166 155
www.ferroviario.fsc.ccoo.es/
comunicacion-fe@fsc.ccoo.es
@FerroviariosCcoonectados
@CCOO_FER
@ferroviarioccoo
@escuelaferroviariadeccoo
@ccooferroviario

CCOO
servicios a la ciudadanía
ferroviario

Sector Ferroviario

comunicado
21
17/11/2026

# LA MOVILIZACIÓN DA RESULTADOS: ACUERDOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD FERROVIARIA TRAS LA HUELGA DEL 17 DE NOVIEMBRE

- **Emisión de ficha-guía sobre anormalidades de LZB en líneas de AV.** Se refuerzan las garantías ante fallos de LZB y modifica la actuación en situaciones degradadas de LZB en líneas de alta velocidad. Continúan los trabajos para extender estas pautas a ERTMS en alta velocidad y red convencional.

- **Recomendación técnica 4/2006 de la AESF sobre tripulaciones en los trenes**, recuerda responsabilidades y cualificaciones necesarias de la tripulación en los trenes, las empresas ferroviarias deben establecer en sus sistemas de gestión la dotación mínima de personal en cada tren.

- **Recomendación técnica 5/2006 de la AESF sobre la implantación de mecanismos de doble control.** Verificación cruzada en condiciones degradadas. La publicación de una recomendación técnica para implantar estos sistemas en Adif para impulsar comprobaciones adicionales que respalden las decisiones del personal que gestiona la circulación, especialmente en situaciones de mayor complejidad.

- **Protección común ante fenómenos meteorológicos adversos.** Se acuerda establecer un marco aplicable a todo el sector, con criterios compartidos de prevención y actuación. El objetivo es que las plantillas y las personas que viajan en tren cuenten con garantías de seguridad ante estas situaciones.

- **Sistema universal para comunicar riesgos**. Se desarrollará un sistema de reporte de situaciones de riesgo para la seguridad en la circulación, accesible al personal de todas las empresas que intervienen en el sector, con confidencialidad y protección para quien comunica.

- **Mayor respaldo al personal de intervención**. Se incorpora al real decreto-ley la recuperación de la figura de agente de la autoridad para el personal de intervención en las funciones de fiscalización de títulos de transporte en trenes sujetos a obligaciones de servicio público (OSP), reforzando su protección en el ejercicio de estas funciones.

Desde **CCOO** agradecemos el compromiso de los trabajadores y trabajadoras que habéis secundado la huelga y sostenido esta reivindicación colectiva: **vuestro esfuerzo ha hecho posibles los avances alcanzados**, que mejoran nuestras condiciones de trabajo y refuerzan la seguridad del ferrocarril, en beneficio de las plantillas, de quienes utilizan el tren y del conjunto de la sociedad. Cerramos hoy la conflictividad con orgullo por lo defendido y conseguido, y seguiremos vigilantes para exigir el cumplimiento de los acuerdos y continuar avanzando hacia un ferrocarril más seguro.

# ¡INDISPENSABLES ;)

91 506 61 55 Int. 166 155
www.ferroviario.fsc.ccoo.es/
comunicacion-fe@fsc.ccoo.es
@FerroviariosCcoonectados
@CCOO_FER
@ferroviarioccoo
@escuelaferroviariadeccoo
@ccooferroviario